

# Anuario español de Derecho internacional privado

Tomo XXI

Scopus<sup>®</sup>



*Iprolex*  
2021

**Edición:****Iprolex, S.L.**

Mártires Oblatos, 19, bis  
28224 Pozuelo, Madrid (España)  
Teléfono: (34) 91 709 00 65  
Fax: (34) 91 709 00 66  
e-mail [iprolex@iprolex.com](mailto:iprolex@iprolex.com)  
<http://www.iprolex.com>

**Redacción:**

Profesora Dra. Pilar Jiménez Blanco  
Departamento de Derecho privado y de la Empresa  
Facultad de Derecho, Universidad de Oviedo  
Valentín Andrés Álvarez s/n  
33001 Oviedo (España)  
Teléfono: (985) 104873  
[espiniella@uniovi.es](mailto:espiniella@uniovi.es)

**Impresión:****Torreblanca Impresores**

Paseo Imperial, 57  
28005 Madrid (España)  
Teléfono: (34) 91 365 20 07

**Distribución:****Marcial Pons**

Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.  
San Sotero, 6,  
28037, Madrid (España)  
[www.marcialpons.es](http://www.marcialpons.es)

**Web:**

<http://www.aedipr.com>

ISBN: 84-931681-1-4 Obra completa

ISSN: 1578-3138

Depósito Legal: M-30684-2000

Impreso en España

#### Director

**José Carlos Fernández Rozas**  
Catedrático de Derecho internacional privado.  
Miembro del *Institut de Droit International*

#### Comité científico

**Santiago Álvarez González**  
Catedrático de Derecho internacional privado  
de la Universidad de Santiago de Compostela

**Bertrand Ancel**  
Professeur émérite à l'Université Panthéon-  
Assas (Paris II)

**Rafael Arenas García**  
Catedrático de la Universidad Autónoma de  
Barcelona

**Jürgen Basedow**  
Ex-Director del Max-Planck-Institut für  
ausländisches und internationales  
Privatrecht (Hamburgo), Miembro del *IDI*

**Nuria Bouza Vidal**  
Catedrática emérita de Derecho internacional  
privado de la Universidad Pompeu Fabra de  
Barcelona

**Pedro A. de Miguel Asensio**  
Catedrático de Derecho internacional privado  
de la Universidad Complutense de Madrid

**Marc Fallon**  
Professeur ordinaire à l'Université  
Catholique de Louvain, Miembro del *IDI*

**Burkhard Hess**  
Director del Max Planck Institute Luxembourg  
for International, European and Regulatory  
Procedural Law, Asociado del *IDI*

**Rui M. de Gens Moura Ramos**  
Catedrático de la Universidad de Coimbra. Ex  
Presidente del Tribunal  
Constitucional de Portugal Miembro del *IDI*

**Leonel Pereznieta Castro**  
Profesor de la Universidad Nacional de México

**Sixto A. Sánchez Lorenzo**  
Catedrático de Derecho internacional privado  
de la Universidad de Granada

**Hans Van Loon**  
Ex Secretario General de La Academia de La  
Haya de Derecho internacional privado  
Miembro del *IDI*

#### Consejo de redacción

**Juan José Álvarez Rubio** (Catedrático de la Universidad del País Vasco); **Nerina Boschiero** (Profesora Ordinaria, Università degli Studi di Milano); **Rodolfo Dávalos Fernández** (Profesor Principal de la Universidad de La Habana); **Pilar Diago Diago** (Catedrática Universidad de Zaragoza); **Adriana Dreyzin de Klor** (Profesora titular, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); **Ángel Espiniella Menéndez** (Catedrático de la Universidad de Oviedo); **Carlos A. Esplugues Mota** (Catedrático de la Universidad de Valencia); **Fernando Esteban de la Rosa** (Catedrático de la Universidad de Granada); **Federico F. Garau Sobrino** (Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares); **Francisco J. Garcimartín Alférez** (Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid); **Cristina González Beilfuss** (Catedrática de la Universidad de Barcelona); **Alejandro Garro** (Professor of Law, Columbia Law School), **Toshiyuki Kono** (Professor of Faculty of Law, Universidad de Kyushu, Fukuoka/Japón); **Stefan Leible** (Catedrático de la Universität Bayreuth); **Dário Moura Vicente** (Catedrático de la Universidad de Lisboa); **Guillermo Palao Moreno** (Catedrático de la Universidad de Valencia); **Marta Requejo Isidro** (Catedrática de Derecho internacional privado y Letrada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea).

#### Secretaría

**Pilar Jiménez Blanco**  
Catedrática de Derecho internacional privado  
de la Universidad de Oviedo

#### Redactores

**Beatriz Añoveros Terradas** (Profesora titular de la Universitat Ramon Llull); **Albert Font i Segura** (Profesor titular de la Universitat Pompeu Fabra); **Víctor Fuentes Camacho** (Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid); **Miguel Gardeñes Santiago** (Profesor titular de la Autónoma de Barcelona); **Iván Heredia Cervantes** (Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid); **Mónica Herranz Ballesteros** (Profesora titular de la UNED); **Raúl Lafuente Sánchez** (Profesor titular de la Universidad de Alicante); **Aurelio López-Tarruella Martínez** (Profesor titular de la Universidad de Alicante); **Cristian Oró Martínez** (Dirección de Investigación y Documentación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea); **José Ignacio Paredes Pérez** (Profesor Ayudante Doctor de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid); **Eduardo Picand Albónico** (Profesor de la Universidad de Chile); **Benedetta Ubertazzi** (Full-Tenured Aggregate Professor Università di Macerata).

#### Comité evaluador de la calidad científica\*

**Marie-Élodie Ancel** (Professeur Université Paris 2 Panthéon-Assas); **Pilar Blanco-Morales y Limones** (Catedrática de la Universidad de Extremadura); **Alfonso Luis Calvo Caravaca** (Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid); **Javier Carrascosa González**, Catedrático de la Universidad de Murcia); **Fernando Castedo Álvarez** (Abogado del Estado); **Bernardo M<sup>a</sup> Cremades Sanz-Pastor** (Abogado); **Manuel Desantes Real** (Catedrático de la Universidad de Alicante); **Jose M<sup>a</sup> De Dios Marcer** (Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona); **José M<sup>a</sup> Espinar Vicente** (Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares); **Joaquim-Joan Forner Delaygua** (Catedrático de la Universidad de Barcelona); **M<sup>a</sup> Paz García Rubio** (Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela); **Eloy Gayán Rodríguez** (Profesor titular de la Universidad de A Coruña); **Mónica Guzmán Zapater** (Catedrática de la Uned); **Miguel A. Michinel Álvarez** (Catedrático de la Universidad de Vigo); **José Manuel Otero Lastres** (Magistrado del Tribunal de Cuentas); **Elisa Pérez Vera** (Consejera de Estado); **José Picón Martín** (Notario de Madrid); **Fausto Pocar** (Profesor emérito de la Universidad de Milán); **Andrés Rodríguez Benot** (Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide); **Juan Sánchez Calero Guilarte** (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid); **Ignacio Solís Villa** (Notario de Madrid); **Alberto Tapia Hermida** (Catedrático de la Universidad Complutense); **Blanca Vilá Costa** (Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona); **Elena Zabalo Escudero** (Catedrática de la Universidad de Zaragoza); **Francisco Javier Zamora Cabot** (Catedrático de la Universidad Jaume I de Castellón).

---

\* A los efectos de cumplimentar el ap. 21 de los criterios de calidad editorial Latindex.

Colaboran en el presente tomo

Santiago Álvarez González	Nuria Marchal Escalona
Vésela Andreeva Andreeva	Cátia Marques Cebola
Isabel Antón Juárez	Javier Martínez Calvo
Rafael Arenas García	Manuel Medina Ortega
María José Castellanos Ruiz	Antonio Merchán Murillo
Pedro A. De Miguel Asensio	Gisela Moreno Cordero
Ángel Espiniella Menéndez	José Núñez Cerviño
Carlos A. Esplugues Mota	Carmen Parra Rodríguez
Ana Fernández Pérez	Lucas Andrés Pérez Martín
José Carlos Fernández Rozas	Teresa Rguez. de las Heras Ballell
Albert Font i Segura	Juliana Rodríguez Rodrigo
Miguel Gardeñes Santiago	Raúl Ruíz Rodríguez
Pilar Jiménez Blanco	Mercedes Sabido Rodríguez
Eva Jiménez Palma	María Jesús Sánchez Cano
Raúl Lafuente Sánchez	Sixto A. Sánchez Lorenzo
Nerea Magallón Elósegui	Eduardo Tellechea Bergman

Lurdes Varregoso Mesquita



## Sumario

JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ ROZAS <i>In memoriam</i> Alegría Borrás (1943–2020) .....	19–23
CARLOS A. ESPLUGUES MOTA <i>In memoriam</i> José Luis Iglesias Buhigues (1940–2020) .....	25–28
 <i>Estudios</i>	
NEREA MAGALLON ELOSEGUI El Reglamento (UE) 1104/2016 en materia de efectos patrimoniales de las uniones registradas y las parejas de hecho en el País Vasco .....	31–64
CARMEN PARRA RODRÍGUEZ El cambio de paradigma de la discapacidad: el modelo inclusivo en las relaciones familiares transfronterizas ...	65–88
NURIA MARCHAL ESCALONA El derecho del menor a relacionarse con sus abuelos en contextos internacionales de violencia de género .....	89–109
MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ La tutela colectiva de los consumidores en Derecho internacional privado español: ordenación de algunos aspectos procesales.....	111–145
ISABEL ANTÓN JUÁREZ Responsabilidad civil internacional por daños causados por un robot quirúrgico .....	147–180
Eva JIMÉNEZ PALMA La fiducia inmobiliaria de administración y el concepto de “obligaciones contractuales” en el Reglamento Roma I .....	181–209

*Notas*

JAVIER MARTÍNEZ CALVO Y M <sup>a</sup> JESÚS SÁNCHEZ CANO	
La tensión entre la libre autonomía de la voluntad y la protección del interés superior de la persona con discapacidad intelectual en el Derecho internacional y en el ordenamiento interno español .....	213-236
GISELA MORENO CORDERO	
La descoordinación conflictual y la autonomía de la voluntad como catalizadores de situaciones de inadaptación en el régimen sucesorio del cónyuge supérstite .....	237-268
M <sup>a</sup> JOSÉ CASTELLANOS RUIZ	
Funcionamiento de los Registros internacionales sobre aeronaves, tanto tripuladas como no tripuladas (drones) ..	269-302

*Unión Europea*

JULIANA RODRÍGUEZ RODRIGO	
Orden público europeo en Derecho de familia .....	305-326
ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
La sucesión digital internacional y el Reglamento sucesorio europeo 650/2012 .....	327-357
MANUEL MEDINA ORTEGA	
Los menores no acompañados en la regulación de la inmigración por la Unión Europea .....	359-373
LUCAS ANDRÉS PÉREZ MARTÍN	
Protección de los MENA al alcanzar la mayoría de edad: incumplimiento de España de sus obligaciones internacionales y alcance de la reforma del Reglamento de Extranjería .....	375-404
RAÚL RUÍZ RODRÍGUEZ	
La acción colectiva europea y el Derecho internacional privado a raíz del escándalo Dieselgate .....	405-429



VÉSELA ANDREEVA ANDREEVA

La pérdida económica del inversor como daño extra- contractual y criterio para determinar la CJI a los efectos del art. 7.2º Reglamento 1215/2012 (STJUE 12 de mayo de 2021, Asunto C-709/19, <i>Vereniging van Effecten- bezitters y BP plc</i> ,) .....	431-454
--	---------

### *América latina*

EDUARDO TELLECHEA BERGMAN

La Ley General de Derecho Internacional Privado de Uruguay y la aplicación del Derecho extranjero. Un desarrollo de conceptos enraizados en los orígenes del sistema de Derecho Internacional Privado uruguayo y de la región .....	457-483
--	---------

### *Textos legales*

Unión Europea .....	487
Legislación española .....	494
Disposiciones generales .....	494
Comunidades Autónomas .....	506
Convenios internacionales .....	509

### *Jurisprudencia*

Dirección de JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ ROZAS Y SANTIAGO ÁLVAREZ GONZÁLEZ .....	511
Comentarios de SANTIAGO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, PEDRO A. DE MIGUEL ASENSIO, ÁNGEL ESPINIELLA MENÉNDEZ, PILAR JIMÉNEZ BLANCO, NEREA MAGALLÓN ELÓSEGI, NURIA MARCHAL ESCALONA Y JOSÉ NÚÑEZ CERVIÑO	
Jurisprudencia internacional y europea .....	511
Tribunal Europeo de Derechos Humanos .....	511
Tribunal de Justicia Unión Europea .....	511

Jurisprudencia española .....	525
Adopción .....	525
Alimentos .....	528
Arbitraje .....	529
Asilo .....	531
Bienes .....	531
Competencia judicial internacional .....	532
Consumidores .....	538
Contratos .....	539
Derecho del trabajo .....	540
Derecho marítimo .....	540
Divorcio .....	545
Documentos .....	548
Extranjería .....	548
Filiación .....	548
Inmunidad .....	551
Insolvencia .....	552
Matrimonio .....	552
Menores .....	553
Nacionalidad .....	559
Nombre .....	560
Propiedad intelectual .....	562
Relaciones entre cónyuges y régimen económico matrimonial .....	562
Responsabilidad .....	565
Responsabilidad parental .....	569
Reconocimiento y ejecución .....	572
Seguridad Social .....	573
Sucesiones .....	574
Transporte .....	577

### *Crónica de Derecho interterritorial*

Coordinación y comentarios de ALBERT FONT I SEGURA Y RAFAEL ARENAS GARCÍA .....	579
RAFAEL ARENAS GARCÍA	
Alimentos, crisis matrimoniales y regímenes económicos .....	581
Relación de decisiones .....	588

RAFAEL ARENAS GARCÍA	
Vecidad civil.....	591
Relación de decisiones.....	594
RAFAEL ARENAS GARCÍA	
Uniones no matrimoniales.....	596
Relación de decisiones .....	599
ALBERT FONT I SEGURA	
Filiación, adopción y capacidad .....	601
Relación de decisiones .....	603
ALBERT FONT I SEGURA	
Sucesiones .....	604
Relación de decisiones .....	607
ALBERT FONT I SEGURA	
Obligaciones y derechos reales .....	612
Relación de decisiones .....	616
ALBERT FONT I SEGURA	
Articulación del Derecho estatal y pluralidad normativa .....	618
Relación de decisiones .....	619
 <i>Doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública</i>	
Comentarios de SIXTO A. SÁNCHEZ LORENZO .....	623
Resoluciones e de Instrucciones .....	625
Adopción .....	625
Contratos .....	625
Derechos reales .....	626
Documento extranjero .....	628
Filiación .....	634
Matrimonio .....	636
Nombre y apellidos .....	639
Poderes de representación .....	641
Régimen económico matrimonial .....	648

Sociedades .....	658
Sucesiones .....	660

### *Foros internacionales*

#### *Unión Europea*

RAÚL LAFUENTE SÁNCHEZ

Actividades de la Comisión Europea en materia de Derecho internacional privado en el periodo mayo 2019–agosto 2021 .....	683
--	-----

#### *Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado*

Crónica de la Conferencia de La Haya de Derecho internacional Privado .....	695
--	-----

#### *Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado*

TERESA RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL

Crónica de la actividad de Unidroit 2020–2021 .....	703
---	-----

#### *Cámara de Comercio internacional*

Modelo de Condiciones Generales de Venta en Línea (B2C) .....	709
Revisiones del Reglamento de Arbitraje de la CCI .....	709
Reglas Uniformes para las Operaciones Comerciales Digitales (URDTT) .	710
Nuevas orientaciones sobre las declaraciones medioambientales en el marketing y la publicidad .....	711

#### *Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional*

LURDES VARREGOSO MESQUITA Y CÁTIA MARQUES CEBOLA

Mediación mercantil ante la globalización. Impacto internacional y rectos futuros de la Ley Modelo de la CNUDMI y de la Convención de Singapur .....	713
--	-----

#### *International Law Association*

Directrices ILA/Kyoto sobre propiedad intelectual y Derecho internacional privado (29 noviembre 2020).....	731
--	-----

*Materiales de la práctica*

Dirección de ANA FERNÁNDEZ PÉREZ .....	743
Unión Europea .....	746
España .....	765
Consejo de Ministros .....	765
Consejo de Estado .....	766
Defensor del Pueblo .....	770
Fiscalía General del Estado .....	773

*Noticias*

Unión Europea .....	782
América Latina .....	798
España .....	801

*Bibliografía*

Bibliografía española de Derecho internacional privado (2020–2021) .....	809
Comentarios bibliográficos .....	863
JIMÉNEZ BLANCO, P.: Regímenes económicos matrimoniales transfronterizos. Un estudio del Reglamento (UE) nº 2016/1103, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021 (R. ARENAS GARCÍA) .....	861
LÓPEZ TERRADA, E.: <i>El régimen jurídico del personal laboral al servicio de la Administración española en el exterior. Especial referencia a las cuestiones relativas a la competencia judicial y determinación de la ley aplicable</i> , Cizur Menor, Thomson – Reuters – Aranzadi, 2020 (M. GARDEÑES SANTIAGO) .....	863

IN MEMORIAM – Prof. Dr. José Luis Iglesias Buhigues (16.2.1940-16.9.2020)

Dicen que resulta fácil hablar de aquellos que no están ya entre nosotros y que, además, en el caso de España, es aún más sencillo porque siempre se habla bien. Quizás yo sea la excepción a esa regla que se apunta general, porque aún hoy, confrontar sobre el papel la figura y el recuerdo de mi amigo José Luis Iglesias Buhigues, me genera un enorme dolor y un gran pesar; la presencia constante de su ausencia no ha hecho sino agrandarse con el transcurso de los meses, como lo ha hecho, también, su imagen y su recuerdo.

Todas las personas somos una y varias a la vez. También José Luis es uno y varios a la vez, y aunque diverso en las distintas facetas de su vida, en todas ellas se hacen patentes tres rasgos que lo definen: su intransigencia con la injusticia, su amor sin frenos ni límites al proceso de integración europea, y su enorme bondad, en el sentido más noble de la palabra.

José Luis Iglesias Buhigues nació en el popular barrio del Grao de Valencia el 16 de febrero de 1940. El orgullo de su origen marcó su forma de ser y de aproximar la vida, tanto en el plano personal como profesional. Vital, jovial, abierto y generoso, a la vez que profundamente tímido y celoso de su intimidad, fue siempre consciente de que el éxito se cimenta desde el esfuerzo y la dedicación decidida y honrada a lo que uno desea, y que los atajos, obtenidos o regalados, no siempre aseguran la plenitud, especialmente, en el plano académico.

Tras estudiar el bachillerato en el Colegio XXX de Valencia, José Luis cursó la licenciatura de Derecho en la Universidad de Valencia y posteriormente obtuvo el título de Doctor en la misma institución con una tesis doctoral, dirigida por el Profesor Adolfo Miaja de la Muela, sobre “La noción de supranacionalidad de las Comunidades Europeas. Análisis jurídico de los Tratados de París Y Roma y de su aplicación práctica”; primera defendida en España sobre la materia, y que obtuvo la calificación de Sobresaliente Cum Laude. En octubre de 1965 se vinculará a la entonces Cátedra de Derecho Internacional Público y Privado de la Facultad de Derecho de Valencia, a donde volverá años después como Catedrático de Derecho internacional privado tras estar destinado como profesor adjunto en la Universidad Complutense de Madrid, profesor agregado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y Catedrático, ya de Derecho internacional privado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, Facultades, estas dos últimas, de las que será Decano.

En tiempos de gris plomo, esa misma luminosidad mediterránea que acompañó su infancia, le hará marchar a la convulsa París de finales de los sesenta, donde obtendrá el Diplôme del Institut des Hautes Etudes Internationales (Universidad de París). A él se unirá, posteriormente, el Diplôme de la Faculté internationale pour l'Enseignement du droit Comparé (Sección "Organisations européennes") (Universidad de Estrasburgo) y, con el tiempo, el muy prestigioso Diplôme de la Académie de Droit International de la Haya (section Droit International Privé).

Inconformista por naturaleza y profundamente crítico de la realidad española del momento, el Prof. Iglesias entenderá al proceso de integración europeo como una oportunidad histórica para restañar viejas heridas en el viejo continente y, también, como la posibilidad de sacar a España del aislamiento sempiterno que le había caracterizado, acabando con la alargada sombra del negro régimen que la sojuzgaba. Este será, sin lugar a dudas, la principal línea argumental de su obra académica y el motivo último que le llevará, una vez que España pase a ser miembro de pleno derecho de la actual Unión Europea, a incorporarse como funcionario en su estructura institucional.

Bruselas será el profesor Iglesias un antes y un después, tanto personal como profesionalmente hablando. En ella pasará los años de plenitud personal y será ella la que le ofrezca la posibilidad de crear Derecho internacional privado a través de su pertenencia al Servicio jurídico de la Comisión Europea.

El paso del tiempo ha ido acercando la figura del Profesor Iglesias y nos ha permitido tomar conciencia de la existencia de varios José Luis(es). Todas ellas coincidentes en el hecho único, y extraño, de poderse ver adjetivadas con cualquiera de los hasta ocho significados diversos que el diccionario de la Real Academia española atribuye al adjetivo “bueno”: José Luis era un buen profesional a la vez que una buena persona dotada de un alma buena.

**Dice el refrán que la vida tiende a colocarnos donde nos merecemos. Este libro es reflejo exacto de dicho aserto. La vida ha colocado al Prof. Iglesias Buhigues donde se merece y es precisamente en reconocimiento de ello por lo que un número muy relevante de sus colegas españoles del Derecho internacional público y privado le rinden hoy homenaje dedicándole una obra a través de la que honran su trayectoria personal y profesional. Y permítasenos, precisamente, que incidamos en estos dos vocablos –“personal” y “profesional”- porque ellos aparecen indisolublemente unidos en la figura de José Luis, y directamente modulan el tono de estas breves palabras.**

**El Prof. José Luis Iglesias es un profesional íntegro y un hombre de bien. Un académico que ha tenido la oportunidad irreplicable de dedicar su vida a lo que fue y es el sueño de varias generaciones de europeos: la consolidación y fortalecimiento del proceso de integración europeo en todas sus dimensiones. Y de hacerlo, además, desde las muchas barreras que ofrece la vida, desde la Academia primero y a través de su trabajo como funcionario de la Comisión, después. La huella de José Luis está presente en múltiples trabajos de investigación sobre temas variados del Derecho internacional público y del privado de los últimos cincuenta años y, lo que es más difícil y constituye el sueño inalcanzable de muchos, en algunas de las más relevantes reglas comunitarias sobre las que se articula nuestra disciplina desde hace dos décadas. Y esta huella, como todo lo que ha hecho siempre en la vida, viene acompañada de**

una sonrisa perenne en los labios y de una siembra constante de bonhomía por allá donde ha pasado.

A pocas cosas más elevadas puede aspirar un académico que al reconocimiento de sus colegas. Y José Luis Iglesias es de aquellos que lo han logrado. Nosotros, los que somos sus compañeros en el día a día nos sentimos tan honrados como él por este hecho, y tan agradecidos como él a todos los que han aceptado nuestra invitación a participar en esta obra. José Luis, ese hombre que a pesar de su corazón de tuno esconde una enorme humildad y una innata timidez, hubiera quizás querido pasar a la condición de emérito sin mayores aspavientos. Sus compañeros de Valencia, sin embargo, hemos querido –todos- que su pase a esta nueva realidad puramente administrativa se celebre de la forma más elevada a la que cualquier profesor universitario puede aspirar, mediante la elaboración de un libro homenaje. Con él, además, no solo se rinde homenaje directo al Prof. Iglesias. A través de esta obra se pone en valor a toda una generación de académicos sin cuya presencia no se entiende la actual realidad del Derecho internacional público y privado español. Compañeros que vivieron momentos difíciles y complicados y que en una España negra y cabizbaja supieron soñar con un futuro muy distinto a la realidad que les envolvía. Un futuro de libertad y desarrollo íntimamente ligado a la integración europea. José Luis fue uno de aquellos visionarios y con esta obra se lo reconocemos.

En 2012, los miembros del área de Derecho internacional privado de la Universidad de Valencia

El adjetivo “bueno” cuenta con ocho significados distintos en el diccionario de la Real Academia Española. Y todos ellos comparten la particularidad única de coincidir en el hecho de poder ser imputables a la figura del Profesor José Luis Iglesias Buhigues, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Valencia desde 1994 a 2020, año de su súbito fallecimiento.

José Luis combinaba a la perfección su condición de buen profesional, con la de persona buena y cercana, dotada, a su vez, de un alma buena y generosa. Su persona, al igual que su obra,

El libro que algunos de ustedes tienen en sus manos cuenta con un pequeño prólogo al que Guillermo Palao y yo, sus autores, no hemos querido atribuirle tal denominación titulándolo sin más como “palabras breves”. Una mención, ésta, que entendemos mucho más acorde con la figura de José Luis y con nuestros sentimientos hacia él. El texto dice más o menos lo siguiente:

“Dice el refrán que la vida tiende a colocarnos donde nos merecemos. Este libro que hoy presentamos es reflejo exacto de dicho aserto. La vida ha colocado al Prof. Iglesias Buhigues donde se merece y es precisamente en reconocimiento de ello por lo que un número muy relevante de sus colegas españoles del Derecho internacional público y privado le rinden hoy homenaje dedicándole una obra a través de la que honran su trayectoria personal y profesional.

Y me gustaría que se permitiera incidir precisamente en estos dos vocablos –“personal” y “profesional”- porque ellos aparecen indisolublemente unidos en la figura y en la vida de José Luis, y directamente modulan el tono de estas palabras.



El Prof. José Luis Iglesias es un profesional íntegro y un hombre de bien. Un académico que ha tenido la oportunidad irreplicable de dedicar su vida a lo que fue y es el sueño de varias generaciones de europeos: la consolidación y fortalecimiento del proceso de integración europeo en todas sus dimensiones, como forma más inteligente, sencilla y, a la vez sofisticada, de acabar con la barbarie que periódicamente ha asolado al continente europeo a lo largo de su historia... Y de plasmar este sueño, además, desde las muchas barreras que ofrece la vida, desde la Academia primero y a través de su trabajo como funcionario de la Comisión, después.

La huella de José Luis está presente en múltiples trabajos de investigación sobre temas variados del Derecho internacional público y del privado de los últimos cincuenta años. Ese Derecho internacional privado, al que ha dedicado la mayoría de su producción científica, y del que Josep Plá, en su entrada de 18 de junio de 1919, en su famoso cuaderno gris, decía que constituye “un reflejo de la vida misma, de la inextricable confusión a que puede llegar la vida humana en casos determinados. No creo –afirmaba Plá- que haya una novela que pueda tener una riqueza tan extraordinaria” (por motivos obvios me permitirán que me reserve lo que en esa misma entrada dice Plá sobre la entonces llamada “práctica forense”: “La Pràctica Forense és una llosa de plom que em fa venir febre només de pensar-hi”).

Pero esa huella está también presente, y ello es más difícil y constituye de alguna manera el sueño inalcanzable e inconfesable de muchos, en algunas de las más relevantes reglas comunitarias sobre las que se articula nuestra disciplina desde hace tres décadas. Y esta huella, como todo lo que ha hecho siempre en la vida José Luis, viene acompañada de una sonrisa perenne en los labios y de una siembra constante de bonhomía por allá donde ha pasado.

A pocas cosas más elevadas puede aspirar un académico que al reconocimiento personal y profesional –de nuevo ambas palabras- de sus colegas. Y José Luis Iglesias es de aquellos que lo han logrado plenamente. Nosotros, los que somos sus compañeros en el día a día en el área de Derecho internacional privado de esta vieja Universidad nos sentimos tan honrados como él por este hecho, y tan agradecidos como él a todos los que han aceptado nuestra invitación a participar en esta obra. José Luis, ese hombre que a pesar de su corazón de tuno –todos tenemos un lado oscuro y José Luis fue en su día fue un auténtico rey de la pandereta- esconde una enorme humildad y una innata timidez, hubiera deseado quizás pasar a la condición de emérito sin mayores aspavientos. Sus compañeros de Valencia, sin embargo, hemos querido –todos sin excepción- que su pase a esta nueva realidad puramente administrativa que ahora disfruta se celebre de la forma más elevada a la que cualquier profesor universitario puede aspirar, mediante la elaboración de un libro homenaje.

El profesor Iglesias forma parte de aquel puñado de personas —escaso— que en la España aislada de la Dictadura tuvo el valor de levantar la vista del suelo y soñar con un futuro mejor de vinculación al proceso europeo. Ese sueño premonitorio vino, además, acompañado de la certeza de la necesidad de comenzar a analizar la realidad europea para asegurar una eficaz y fluida accesión de nuestro país a Europa, en el momento —entonces imprevisible, casi utópico— en que ésta se produjera. Esa visión, casi más insensata que irreal en aquel entonces, se convirtió con el paso del tiempo en una presencia de la que hoy muchos tienden a olvidar los esfuerzos que costó y el beneficio general que ha reportado.

Con este libro, además, no solo se rinde homenaje directo al Prof. Iglesias. A través de esta obra se pone igualmente en valor a toda una generación de académicos sin cuya presencia no se entiende la actual realidad del Derecho internacional público y privado español, ni tan siquiera de la presente Universidad hispana. Compañeros que vivieron momentos difíciles y

complicados y que, en una España negra y cabizbaja, supieron soñar con un futuro muy distinto a la realidad que les envolvía. Un futuro de libertad y desarrollo íntimamente ligado a la integración europea. José Luis fue uno de aquellos visionarios y con esta obra se lo reconocemos y se lo agradecemos. José Luis fue uno de aquellos visionarios, de aquellos pioneros, y con esta obra, y hoy con este acto, se lo reconocemos.

Mi tiempo se agota. Un libro siempre es algo más que un conjunto de hojas impresas, de letras convertidas en palabras o de reflexiones e ideas compartidas. Detrás del papel hay sentimientos, sensaciones y, generalmente, mucho trabajo y, también, ¿Por qué no? mucha ilusión. Un libro refleja ideas, conmemora eventos y honra a personas. Un libro, como decía Borges, viene cargado de pasado y, añadiría yo en esta ocasión también de futuro... Yo quiero concluir esta breve introducción incidiendo en esta última idea. La obra que hoy presentamos es una idea conjunta del área de Derecho internacional privado de nuestra Facultad. Así se diseñó desde un principio y así lo sentimos todos tanto ahora como cuando tuvimos que corregir las pruebas de imprenta. Todos nos hemos involucrado en el empeño de forma decidida. Sin embargo, existen dos personas que merecen especial mención y quiero dejar constancia de ello: Manuel Penadés Fons, sin cuya decidida ayuda y persistencia, sufrida por todos los autores, no hubiera sido posible tener este libro hoy en la mano, e Isabel Reig Fabado, cuyo apoyo ha sido decisivo para la organización del acto de hoy. Gracias a los dos. Así que,

- Nuestro especial agradecimiento a la editorial Tirant lo Blanch por su ayuda y generosidad a la hora de la publicación de este libro homenaje.
- Gracias a las autoridades y compañeros que hoy nos acompañan,
- Gracias especialmente a Alegría, a Nuria, a las dos Mónicas, a los dos Manolos, a Ramón, a Quim y a Federico por el esfuerzo que habéis hecho para compartir este acto con nosotros, y
- Sobre todo y ante todo, muchas gracias a ti José Luis por todo lo que nos has enseñado y dado, y por lo mucho que nos queda por delante...

¡Gracias de corazón!.

Dice “La Barca”, el famoso bolero de Roberto Cantoral, que “la distancia es el olvido”. Nada más lejos de ello